



IMPEDIMENTO

Sesión Conjunta de Comisiones Terceras y Cuartas Senado y Cámara
28 de noviembre de 2018

En consideración a lo previsto en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992 y 40 de la Ley 734 de 2002 sobre el conflicto de intereses, me declaro impedida para participar en la discusión y votación del **artículo 53** del Proyecto de Ley No. 240 de 2018, 197 de 2018 Senado “Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones”, por cuanto mi esposo es el presidente ejecutivo de la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite (Fedepalma), entidad que administra el Fondo Parafiscal de la Palma de Aceite.

MARÍA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA
Senadora de la República
Partido Centro Democrático